

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1384/19

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

#### A N U N C I O

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2019. y de conformidad al artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en B.O.P., el siguiente expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal:

- Tasa del Cementerio Municipal.

Los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que resolverá.

Nava del Barco, 3 de junio de 2019.

El Alcalde, *Lucrecio Sánchez García*.